

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15117 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1107/2013, en el que figura como concursado/a Bizkaia de Pinturas, S.L., CIF B48217483, se ha dictado el 15/03/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Bilbao (Bizkaia), 15 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160017806-1